

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA PRODUCCIÓN EDITORIAL DE TRADUCCIONES DE OBRAS LITERARIAS ORIGINALES EN LENGUA CATALANA Y OCCITANA, EN SU VARIEDAD ARANESA

Ref. 02/ L0130 U10_PROP_RES. PROVISIONAL_2aC

Hechos

1. Por resolución del director del “Consorti Institut Ramon Llull” (en adelante, el Instituto Ramon Llull), de 15 de abril de 2024 (DOGC núm. 9148, de 23 de abril de 2024) se abre la 2ª convocatoria 2024 para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la producción editorial de traducciones de obras literarias originales en lengua catalana y occitana, en su variedad aranese (ref. BDNS 754931).
2. Las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la convocatoria de referencia constan en el expediente.
3. En fecha 8 de julio de 2024 se reúne la comisión de valoración para analizar y evaluar las solicitudes presentadas.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
2. El Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.
3. El acuerdo de gobierno Acuerdo GOV/85/2016, de 28 de junio, por el cual se aprueba la modificación del modelo tipo de bases reguladoras aprobado por el Acuerdo GOV/110/2014, de 22 de julio, por el cual se aprueba el modelo tipo de bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, tramitados por la Administración de la Generalitat y su sector público, y se aprueba el texto íntegro.
4. La resolución de fecha 17 de enero de 2024 (DOGC núm. 9085, de 23 de enero de 2024) por la cual se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección de fecha 21 de diciembre de 2023 por el cual se modifican las bases que deben regir la concesión de subvenciones para la producción editorial de traducciones de obras literarias originales en lengua catalana y occitana, en su variedad aranese.
5. La base 10 de las bases que rigen la convocatoria de concesión de subvenciones del Instituto Ramon Llull para la producción editorial de traducciones de obras literarias originales en lengua catalana y occitana, en su variedad aranese, regula el procedimiento de concesión de las subvenciones.
6. La base 10.3 de las bases mencionadas establece que las solicitudes son analizadas por una comisión de valoración, nombrada en la convocatoria de las subvenciones, que contará con expertos externos.
7. La base 10.4 de estas bases establece que corresponde al órgano instructor formular la propuesta de resolución provisional de concesión de las subvenciones.



Resolució

Por tanto, resuelvo:

1. Proponer a las personas solicitantes que se detallan en el anexo como beneficiarias de las subvenciones por los importes y objeto que allí se detallan.
2. Establecer que las personas solicitantes propuestas como beneficiarias de subvenciones disponen de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para presentar alegaciones o desistir de su solicitud.
3. Requerir a las personas solicitantes propuestas como beneficiarias en el anexo que presenten, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, aquella documentación relacionada en la base 11.5 aportada con anterioridad que haya experimentado alguna modificación, indicándoles que la no presentación implica la asunción de la documentación aportada como cierta.
4. Requerir, si procede, a las personas solicitantes propuestas como beneficiarias en el anexo, que presenten la documentación requerida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.
5. Establecer que la falta de presentación de la documentación requerida, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, implica el desistimiento de la solicitud.

El órgano instructor

Antònia Andúgar i Andreu

Barcelona, 6 de septiembre de 2024

ANEXO

L0130 U10 N-EDI 1404/24- 2

Solicitante: Napkút Kiadó Kft

Fechas: 02/05/2024 - 09/2025

Actividad: Publicación de la traducción de la obra «Antología (Jordi Galceran: Cancún; Sergi Belbel: Lali Symon; Claudia Cedó: Una gossa en un descampet; Joan Yago: Fairfly; Cristina Clemente: Consell familiar; Marta Barceló: Tocar mare; Xavier Uriz: Tanatologia; Bernat Molina: Escalar un gegant)», de VV.AA., al húngaro

Importe solicitado: 2.000,00€

Importe subvencionable: 2.000,00€

Puntuación propuesta: 30 puntos

Importe propuesto: 1.500,00€

- Interés conjunto de la propuesta: 13 puntos
- Catálogo y trayectoria de la editorial solicitante: 8 puntos
- Proyección internacional de la traducción: 6 puntos
- Plan de difusión: 3 puntos

Puntuación total: 30 puntos

L0130 U10 N-EDI 1426/24- 2

Solicitante: Visor Libros SL

Fechas: 02/05/2024 - 09/2024

Actividad: Publicación de la traducción de la obra «Antología», de Vicent Andrés Estellés, al castellano.

Importe solicitado: 2.000,00€

Importe subvencionable: 2.000,00€

Puntuación propuesta: 36 puntos

Importe propuesto: 1.800,00€

- Interés conjunto de la propuesta: 14 puntos
- Catálogo y trayectoria de la editorial solicitante: 9 puntos
- Proyección internacional de la traducción: 9 puntos
- Plan de difusión: 4 puntos

Puntuación total: 36 puntos

L0130 U10 N-EDI 1447/24- 2

Solicitante: Arial Artes Gráficas SL (Editorial Contrabando)

Fechas: 02/05/2024 - 10/12/2024

Actividad: Publicación de la traducción «Pare, què fem amb la mare morta?» de Antònia Vicens, al castellano

Importe solicitado: 1.250,00€

Importe subvencionable: 1.250,00€

Puntuación propuesta: 32 puntos

Importe propuesto: 1.000,00€



- Interés conjunto de la propuesta: 14 puntos
- Catálogo y trayectoria de la editorial solicitante: 7 puntos
- Proyección internacional de la traducción: 8 puntos
- Plan de difusión: 3 puntos

Puntuación total: 32 puntos

L0130 U10 N-EDI 1472/24- 2

Solicitante: Prae Publishing House

Fechas: 02/05/2024 - 01/04/2025

Actividad: Publicación de la traducción de la obra «Antologia», de Vicent Andrés Estellés, al húngaro

Importe solicitado: 700,00€

Importe subvencionable: 700,00€

Puntuación propuesta: 29 puntos

Importe propuesto: 700,00€

- Interés conjunto de la propuesta: 14 puntos
- Catálogo y trayectoria de la editorial solicitante: 6 puntos
- Proyección internacional de la traducción: 6 puntos
- Plan de difusión: 3 puntos

Puntuación total: 29 puntos